

CIRCULAR № 046

DE : Decanatura

PARA : Coordinaciones de Proyecto Curricular, Docentes de Vinculación Especial

ASUNTO : Documentación y fechas para Reclasificación de Docentes de Vinculación

Especial, Primer Periodo Académico de 2014.

FECHA: 14 de Noviembre de 2013

Con el propósito de realizar oportunamente las reclasificaciones de los docentes de Vinculación Especial para el Primer Periodo Académico 2014; con el debido comedimiento les relaciono los requisitos, fechas de trámite y procedimiento para llevar a cabo exitosamente las actividades acorde a la normatividad existente así:

CAMBIO DE CATEGORIA

DE	A	REQUISITOS	FECHA DE TRAMITE DECANATURA	
Auxiliar	Asistente	Título de pregrado; título de postgrado a nivel de Especialización, Maestría o Doctorado; Dos (2) años de experiencia docente universitaria de tiempo completo o sus equivalencias según artículo 31 del Acuerdo 011 de 2002.	19 de Noviembre de 2013	
Asistente	Asociado	Título de pregrado; Titulo de Maestría o Doctorado en el área del saber en la cual se desempeña; seis (6) años de experiencia Docente Universitaria en tiempo completo o sus equivalencias según artículo 31 del Acuerdo 011 de 2002; por lo menos una publicación (libros o artículos en revistas indexadas u obras artísticas reconocidas), en el área de su saber o disciplina académica en la que se desempeñe.	19 de Noviembre de 2013	

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Karina Vega Tolosa	Contratista OPS	
Revisó	Pablo Emilio Garzón Carreño	Decano Facultad Tecnológica	
Aprobó	Pablo Emilio Garzón Carreño	Decano Facultad Tecnológica	



Asociado	Titular	Título de Pregrado; Titulo de Maestría o Doctorado en el área del saber en la cual se desempeña, 10 años de experiencia Docente Universitaria de tiempo completo o sus equivalencias según artículo 31 del Acuerdo 011 de 2002; por lo menos una publicación (libros, o artículos en revistas indexadas u obras artísticas reconocidas), en el área de su saber o disciplina académica en la que se desempeñe.	19 de Noviembre de 2013
----------	---------	--	----------------------------

La solicitud se realizará por parte de los docentes de Vinculación Especial al Proyecto curricular al que se encuentre adscrito, presentando los soportes en donde se demuestre el cumplimiento de todos los requisitos. Los Proyectos Curriculares remitirán a la Decanatura relación por escrito de los docentes que se presenten para reclasificación, por último, Decanatura se encargara de enviar a la oficina de Docencia la documentación, para que sea analizada y evaluada por esta, para luego devolverla a la Decanatura con la respectiva clasificación, no se recibirán solicitudes extemporáneas.

Nota:

- > Si hay estudios o títulos en el exterior, deben estar debidamente convalidados.
- Los tiempos de experiencia docente no deben cruzarse con los tiempos requeridos para títulos (1, 2 y 5 años, para Especialización, y Doctorado, respectivamente).
- > Solicito amablemente sea compartida esta circular con los docentes adscritos a sus proyectos curriculares.

A 1						
Agradezco	ıa	atancian	nractada	2	ıa	nracanta
Aulauczco	ıa	alciloidii	Dicsiaua	а	ıa	טו כטכוונכ.

Cordialmente,

PABLO EMILIO GARZON CARREÑO

Decano Facultad Tecnológica

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Karina Vega Tolosa	Contratista OPS	
Revisó	Pablo Emilio Garzón Carreño	Decano Facultad Tecnológica	
Aprobó	Pablo Emilio Garzón Carreño	Decano Facultad Tecnológica	